ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 67
Miércoles 11 de setiembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 67
Miércoles 11 de setiembre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Carranza Cascante, Luis Ramón	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 66 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018 4

EXPEDIENTE N.° 20.370, LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016 4

EXPEDIENTE N.° 20.834, LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017 4

EXPEDIENTE N.° 21.391, LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2018 4

ANEXOS 31

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Buenas tardes, compañeros.

Son las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y damos por abierta la sesión de hoy, que es la sesión número 67, la cual hemos iniciado con cuarenta diputados y diputadas. Repito, siendo las catorce con cincuenta y nueve.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 66

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 66.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018

EXPEDIENTE N.° 20.370, LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016

EXPEDIENTE N.° 20.834, LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017

EXPEDIENTE N.° 21.391, LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2018

Hoy vamos a continuar con las liquidaciones de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2016, 2017 y 2018, expedientes legislativos número 20.370, 20.834 y 21.391, respectivamente.

Los textos completos de estos informes se pueden localizar en los siguientes enlaces:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20de%20Mayor%C3%ADa%20Exp.%2020.370.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20negativo%20de%20minor%C3%ADa%20Exp.%2020.370.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20de%20Mayor%C3%ADa%20Exp.%2020.834.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20de%20minor%C3%ADa%20Exp.%2020.834.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20negativo%20de%20mayor%C3%ADa%20Exp.%2021.391.pdf

Continuamos con el debate reglado. Resta por hacer uso de la palabra las siguientes fracciones legislativas: Partido Restauración Nacional, treinta minutos; PLN, cuarenta minutos; PAC, diez minutos.

Antes de iniciar con el uso de la palabra de los compañeros y compañeras que van a representar a esas fracciones que mencioné, es necesario leer una nota que ha llegado a la mesa de este Directorio y que le voy a solicitar a la señora primera secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

San José, 11 de septiembre de 2019.
AL-CEPUN-CE-115-2019

S.D/11SEP'19/AM11:23:50

Elena Quesada C.

Señor
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente
Asamblea Legislativa
Costa Rica

Estimado señor:

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Puntarenas le comunico que este órgano legislativo en sesión N° 14 celebrada el 19 de agosto del presente año, aprobó la siguiente moción:

> Para que de conformidad con lo que establece la moción de creación de esta COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933, se solicite al Plenario Legislativo que prorrogue la vigencia de esta comisión hasta por doce meses adicionales.

De conformidad con la moción anterior se le solicita autorizar la prórroga solicitada.

Cualquier consulta la puede realizar a través de los teléfonos: 2243 2422 o 2243 2423 o al correoCOMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr

Atentamente,

Melvin Ángel Núñez Piña
Presidente
Comisión Especial de Puntarenas
Expediente N° 20933

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
SAN JOSÉ, C.R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 11 SET. 2019

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, se trata, entonces, de una moción de orden, y vamos entonces a decidir si se prorroga el plazo a esta Comisión Especial de la provincia de Puntarenas.

Por favor, le pido a los compañeros o compañeras, más bien, ujieres, se sirvan verificar la presencia de diputados cerca, para invitarlos a pasar.

Bien.

Bien, cierren puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción que fue conocida, que trata de la prórroga del plazo de la Comisión de Puntarenas se servirán manifestarlo a partir de este momento.

Niño Gutiérrez.

Muñoz Céspedes.

Cuarenta y dos presentes, cuarenta y un votos a favor, uno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 11 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	41		
No:	1		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 41

No: 1

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Compañeros, compañeras, antes de continuar con la sesión, quisiera hacer este anuncio, de conformidad con el inciso c) del artículo 96 bis del Reglamento se señala el próximo lunes 16 de setiembre para la discusión y votación de los informes de la Comisión Especial Investigadora de los hechos, circunstancias y actuaciones por parte de la Asamblea Legislativa, la Procuraduría General de la República y cualquier otra entidad o persona en relación con la denuncia DEP-040-2018 y todos los informes derivados de la misma, incluyendo la resolución AEP-RES-049-2018, su notificación y el vencimiento del plazo para recurrirla, expediente legislativo número 20.877.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Directorio ubicar los informes en el primer lugar de los asuntos del régimen interno para que inicien su respectiva discusión, y se tendrá por ampliada la primera parte de la sesión hasta la votación definitiva.

Si no se ha agotado la lista del uso de la palabra faltando cinco minutos para las diecinueve horas, esta Presidencia dará por discutidos los informes y procederemos a su votación de forma inmediata.

Repito, próximo lunes discusión y votación sobre el informe que conocemos como el Informe de la Procuraduría.

La fracción del Partido Restauración Nacional ha remitido a la mesa del Directorio y a la Presidencia las manifestaciones de forma escrita que ha solicitado se introduzcan en el acta. Así ha sido aprobado y así van a constar las manifestaciones de su fracción. **(ver anexo)**

Por el orden, ha solicitado la palabra el diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Solamente para saber cuál va a ser el debate reglado que vamos a tener el lunes, si lo vamos a ver mañana o si usted nos va a indicar hoy, después de…, en algún momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

De acuerdo, don Wálter, no está preestablecido en la norma y creo que merece que se haga un acuerdo en jefes y jefas de fracción, así que mañana lo vamos a plantear en ese foro, para ver si podemos hacer algo, digamos, un debate reglado que les permita a todas las fracciones expresarse.

Porque la norma realmente lo que dispone es eso, que en un momento determinado, si los que están apuntados todavía no han terminado, pues la Presidencia puede dar por terminado el debate y someterlo a discusión. Pero obviamente yo preferiría que sea a partir de un acuerdo mañana en jefes y jefas de fracción.

Continúa en el uso de la palabra el Partido Liberación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Viales Villegas, don Gustavo. A su partido le restan cuarenta minutos, don Gustavo.

Tengo también apuntada aquí a la diputada León Marchena, de manera que ustedes distribuyan el tiempo como la fracción así lo determine.

Adelante, don Gustavo.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muy buenas tardes.

Gracias, diputado presidente.

Señores diputados, señoras diputadas.

Por supuesto que yo también me uno al reconocimiento y a la celebración de la nueva disposición de este Reglamento legislativo, que no solamente asume para conocimiento de las liquidaciones presupuestarias a la Comisión de Asuntos Hacendarios, una comisión que se aboca al estudio y al análisis de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República y, consecuentemente, también debería estudiar los resultados de la liquidación de estos presupuestos.

Y la discusión también en el Plenario legislativo, porque era ya oportuno tener el espacio para que el Plenario discuta sobre lo que aprueba, el resultado de talvez una de las leyes más importantes, que es la del presupuesto de la República.

¿Qué hace este Congreso una vez que se le autoriza al Poder Ejecutivo la ejecución de los recursos? ¿En qué momento discute si esos recursos fueron utilizados, si no fueron utilizados, o si se aplicaron en lo que los jerarcas vinieron a comparecer?

Y sobre todo la importancia de que se revise lo aprobado para que sea concorde a lo que diga los informes de los diferentes ministerios.

En esta etapa del 2016, 2017 y 2018, no podemos pasar desapercibido el contexto que se dio dentro de la discusión de esos presupuestos de la República; es decir, la discusión de estos análisis no puede desconocer cuál fue la coyuntura en ese Gobierno, el primer Gobierno del Partido Acción Ciudadana.

La primera Administración que en campaña le dijo a la ciudadanía de que desconocía la importancia de discutir una reforma fiscal, que en dos años no iban a enviar una solicitud al Congreso porque, según ellos, administrativa e internamente podían solucionar el ya abultado déficit fiscal que se avecinaba.

No hablaron de reducción de gastos, no hablaron de aplicación de regla fiscal, no hablaron de normas de empleo público; siguieron como ellos lo estaban planteando.

Y esto, señoras y señores diputados, muy a pesar de las coyunturas favorables con las que se recibió el primer gobierno, en donde la Administración de Laura Chinchilla se habían aprobado los eurobonos para estabilizar la economía, en donde se tenía un incremento promedio del tres por ciento para los presupuestos, en donde también se tenían los ya históricos bajos precios del combustible y en donde las tasas y el tipo de cambio del dólar se mantenían estables.

Ya se habían aprobado en esa ocasión algunos créditos que estaban por ejecutarse y, sobre todo, se había dado una señal clara, por medio de un decreto, para que no se procediera a negociar con los grandes evasores.

Y esto, muy a pesar de las positivas señales que se dieron, la Administración, en ese entonces de don Guillermo, hizo todo lo contrario y el segundo decreto que firmó fue para quitar la norma y para que se permitiera tener negociación con grandes evasores.

Dijeron no al plan fiscal en campaña y en aplicación de su normativa en el ejercicio del cargo, y aumentaron su presupuesto estrepitosamente en un diecinueve por ciento.

Esta coyuntura evidentemente ya nos acercaba a esa vorágine de presupuestos en aumento, de déficit fiscal acumulado, que nos trae hoy a la discusión de la liquidación de esos presupuestos, que en otrora el Parlamento había aprobado.

El primer aumento salarial que dispuso la Administración de don Guillermo en estos presupuestos, óigase bien, compañeras y compañeros, entre el cuatro y el cinco por ciento.

Pero, por favor, escúchenme cuatro y cinco por ciento fue el primer aumento salarial que se les dio a los empleados públicos en la primera Administración del PAC.

Un aumento que el ministro de Trabajo celebró con los sindicatos porque le decía a la ciudadanía que era justo, sin tener los recursos, porque había que endeudarse para buscarlos e inyectar esa plata.

El ministro, que hoy es ministro de la Presidencia y diputado de la República, que negoció en la Caja un acuerdo que la Contraloría se lo trajo abajo, de eso estamos hablando acá.

Y cuando la ciudadanía costarricense veía con expectativa lo que podía suceder, estaba la Asamblea Legislativa y el Ministerio de Hacienda corriendo para buscar los recursos por medio, por supuesto, de más deuda para pagar esos aumentos, desconociendo, incluso, de que esos aumentos del cuatro y del cinco por ciento automáticamente iban a disparar recursos en anualidades, recursos en pluses salariales, recursos en el presupuesto, sin tener la plata para pagarlo.

A partir de ahí tenemos una discusión de por qué se rechazan estos informes, no solamente es por la no aplicación de principios de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, sino porque se aumentó esa brecha y cuántos recursos tuvimos que pedir en deuda para pagar estos abusos.

Abusos también que se manifestaron con la decisión de aumentarle cincuenta y un mil millones de colones más al FEES, porque fue una decisión y una política institucional, no solamente se aumentó en un diecinueve por ciento el presupuesto, no solamente se aumentaron los salarios, no solamente se aumentaron las transferencias al FEES, sino que también se le dijo no a más y mejores ingresos.

Esa era la dinámica que aplicaba dentro del Gobierno de la Administración 2015, con el presupuesto 2016 y, por supuesto, 2017, y 2018. Mientras esto ocurría y una parte del país avanzaba, el sector turismo, el sector comercio, la industria, la exportación, avanzaban con otra disposición, el Gobierno iba totalmente en otra dirección, aumentando los gastos sin tener una coyuntura de recursos que le dieran sustento para poder financiarlo.

En el 2016 los ingresos corrientes cada vez alcanzaban menos y, por supuesto, el país tenía que endeudarse a más para poder darle contenido a los recursos, la inversión en capital, ese recurso para hacer carreteras, para hacer escuelas, para hacer hospitales, para hacer infraestructura pública disminuyó y únicamente se tenía un leve aumento del tres por ciento, muy distante de lo que se venía esperando o lo que necesitaba el país.

Pero los gastos, los recursos que se acumulaban por no uso se seguían manteniendo al alza, es decir, no solamente no invertíamos en recursos de capital, sino que acumulábamos recursos por muy baja ejecución.

Solamente, señoras y señores diputados, en el 2016 la deuda se incrementó un diecisiete por ciento, dos billones de colones, dos billones de colones aumentamos nosotros la deuda en el año del 2016 y en el presupuesto que, por supuesto, la Asamblea Legislativa, en esa oportunidad, rechazó y también la Contraloría en su liquidación.

Este aumento en la deuda surgió porque permitimos en esa ocasión que el Gobierno aumentara la deuda en tres punto cuatro por ciento del PIB, y que eso nos tiene hoy en una aplicación, en un rango superior de la regla fiscal y que nos permite o que

nos obliga tener que bajarlo a una disminución distinta, por lo que aprobamos en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Pasamos del 2016 al 2017 y nos encontramos que el presupuesto ajustado, esa diferencia dentro de lo que le decimos a la ciudadanía que estamos disminuyendo y lo que aumentamos en presupuestos extraordinarios surgió a un trece por ciento.

Ya no solamente habíamos aumentado el presupuesto en un diecinueve por ciento, sino que el año siguiente se aumentó en un trece por ciento.

Y, por supuesto, que la ciudadanía lo veía con escepticismo y a nivel mundial también nos bajaron los índices de calificación y nos ponían, a Costa Rica, como riesgo, como riesgo y los inversionistas posponían el consumo y los inversionistas posponían también la inversión, disminuyeron también esos estándares y se desató la crisis que nos tiene en buena parte hoy.

Esa situación evidenció que el Congreso, en esa oportunidad, ustedes recordarán el rechazo que se le dio al presupuesto de la República del 2015, un presupuesto votado negativamente en esta Asamblea Legislativa y que, el entonces presidente del Congreso, Henry Mora, del PAC, lo declaró antidemocráticamente como favorable y que la Sala Cuarta luego se lo trajo a bajo por inconstitucional y aquí tenemos un aumento precipitado que luego se dio con informes de calificación negativa, informes de la Contraloría, un presupuesto rechazado por la ciudadanía y rechazado también por el Congreso.

Todos esos casos, señoras y señores diputados, generan aumentos que hacen que la deuda lastimosamente nos consuma y que consuma buena parte del presupuesto para pagar intereses, ingratamente mientras los pocos recursos que estamos recaudando se destinan no para inversión, no para recuperación de área públicas, no para recursos a la seguridad, ni a la generación de empleo, sino para pagar intereses de deuda que nosotros adquirimos para irresponsablemente pasarla a rubros que no tenían ningún sustento.

Hoy la situación del cincuenta y cinco por ciento de la deuda, con relación al PIB, nos lleva a una aplicación que no queremos en la Administración Pública y en el país, de la regla fiscal.

Muchos aquí hablan sobre la aplicación de la regla fiscal, sobre la posibilidad de mejorarla o adecuarla o sostenerla o de incluso también no aplicarla a algunas instituciones.

Pero yo más bien diría que deberíamos, nosotros, como Congreso, aspirar a un menor endeudamiento, a un endeudamiento cada vez que venga en disminución, que los recursos alcancen, porque eso nos permitiría tener una aplicación más disminuida a la regla fiscal.

Y que no suceda lo que le está sucediendo a la Junta de Protección Social, una institución que su superávit o sus utilidades se utilizan para inversión social, para poder atender los problemas que tiene la ciudadanía y poder hacer incluso algún grado de inversión.

No son recursos que utiliza la Junta para poder acumularlos y gastarlos en gastos corrientes, sino que son recursos para poder atender la seguridad social de este país.

Y lastimosamente, por la aplicación de la regla fiscal, esos recursos se disminuyen, pero no es culpa de la regla, es culpa de que el país se ha endeudado y que producto de esas decisiones la regla fiscal les aplica a muchas instituciones.

Como lecciones a esta situación que tiene el país, queda únicamente restringir cada vez más los presupuestos de la República y tener un ambiente cada vez de mayor información en la Asamblea Legislativa, que sepamos lo que estamos aprobando, lo que le estamos permitiendo gastar y de dónde se utilizan los recursos para gastar.

Cada vez que el país se endeuda va a venir aumentando esa regla fiscal y contrayendo el nivel de acción de la institucionalidad pública.

Las decisiones irresponsables que se tomaron para inyectarle recursos, aumentos en transferencia, aumentos en salarios, sin tener un sustento económico que lo permita son decisiones que hoy nos tienen a este Congreso corriendo para poder sostener un país que no tiene dirección y que no tiene rumbo.

Tenemos ahorita una discusión del presupuesto de la República que se ha dicho que es el que menor crecimiento tiene, pero no se incluye el promedio de crecimiento de la última Administración, la Administración de doña Laura, que tenía un crecimiento promedio de tres puntos uno por ciento.

Y se compara erróneamente con el presupuesto de Luis Guillermo, que aumentó en un diecinueve por ciento y que luego en el año siguiente aumento en un trece por ciento.

Así es muy fácil decirle a la ciudadanía que estoy aumentando menos, así es muy fácil decir que estamos haciendo un esfuerzo, porque el parámetro de discusión es el presupuesto abultado e irresponsable que nos tiene hoy en una situación muy comprometedora.

Pero, además, no solamente en la discusión de los aumentos presupuestarios, la categoría con que se hace. Este Congreso aprobó en la reforma fiscal un clasificador del gasto diferente, en donde las transferencias se dividen también en los recursos que van para gasto de capital y para gasto corriente.

El mismo recurso que se le está destinando al FEES ahora lo estamos catalogando como inversión de capital y como gasto corriente. Y entonces es muy sencillo ahí, con ese clasificador del gasto, decirle a la ciudadanía de que estoy disminuyendo el gasto corriente y estoy aumentando el gasto de capital, porque tenemos un clasificador del gasto que obliga a que el Ministerio de Hacienda tenga que hacerlo de forma diferente.

Pero yo celebro, además, que con este presupuesto logre ponerse orden a muchas de las transferencias y reducirlas o, por lo menos, proyectarlas a lo que el país realmente está capacitado para poder dar.

Y que también se incluyan medidas de empleo público, medidas para poder que los aumentos no sean porcentuales, sino que sean nominales; decisión que debió tomarse hace mucho tiempo y que debemos incluirla en la totalidad de la institucionalidad pública del país.

Esas decisiones que hay que celebrar son las que le permitirán al Estado costarricense y a este país poder invertir menos no solamente pagando salarios, sino el recurso adicional en gasto de capital, que es realmente lo que necesita este país.

Voy a dejar, diputada presidenta, por acá mi intervención para que mi compañera pueda avanzar también en su discurso y si existe algún tiempo, le indico de una vez que lo reserve en nombre de la fracción por si debemos dar algún tipo de información adicional.

Gracias, diputada presidenta, señoras y señores diputados.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, diputado Viales.

A continuación, tiene la palabra la diputada Yorleny León Marchena.

Diputada, me acaban de indicar que no tenemos cuórum.

Con treinta y cinco diputadas y diputados presentes no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se reanuda la sesión.

Adelante, diputada Yorleny León Marchena.

Diputada Yorleny León Marchena:

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Cómo nos cuesta tomar decisiones en este país, y nos cuesta tanto, tanto que ya nos hemos prácticamente acostumbrado a vivir del famoso nadadito de perros. Y lo planteo luego de revisar los últimos tres informes de liquidación de presupuesto que el día de ayer y el día de hoy hemos estado analizando en este Plenario.

Tomar decisiones y avanzar en ese país parece algo lejano, algo difícil de hacer por parte de esta Asamblea Legislativa y de todo el aparato estatal. La evidencia se encuentra reflejada, como les acabo de indicar, en estos tres presupuestos, 2016, 2017 y 2018.

Son reiteradas las llamadas de atención y las recomendaciones que en esos informes se menciona año tras año. Y el significado de mencionarlos año tras año es que pasa un año, pasa otro y continúan otros años más, y en este país continuamos en el modo del nadadito de perros: incapaces de tomar decisiones importantes para hacer que este país avance, para hacer que este país siga adelante.

En los tres informes como denominador común está el incumplimiento de los principios presupuestarios. Está gasto corriente que está siendo financiado con ingresos de capital y está también el tema de los destinos específicos. Eso solo por mencionar alguno de esos temas recurrentes, de esas llamadas de atención o esas recomendaciones que se plantean en estos informes.

Creo yo, me parece a mí después de analizar estos informes y de ver la coyuntura en la que está este país, que el tiempo a este país se le agotó para continuar en ese modo del nadadito de perros. O tomamos decisiones, o tomamos decisiones, y eso me parece que es importante tenerlo todos los días muy en claro.

Los informes de liquidación de los presupuestos que acabo de enunciar evidencian que debemos de modificar además dicho informe. Conocer los gastos, conocer los ingresos, conocer si se cumple o no la normativa para el registro debido de cada uno de esos movimientos que se dan a lo largo del año en las múltiples operaciones que se realizan en este país es importante, muy importante, pero es insuficiente.

¿Por qué es insuficiente?, porque nosotros quedamos limitados en conocer si efectivamente esa inversión que hace este país, en ese presupuesto, realmente les genera valor público a los costarricenses. Y este es un tema que desde hace rato venimos hablando y venimos hablando, pero que no tomamos decisiones importantes al respecto. Esa incorporación de esa variable de valor público hoy más que nunca se hace importante en este país.

Cuando nos dicen que van a construir una ruta que cuesta mil, tres mil, treinta y dos mil millones de colones, la pregunta que uno se hace es: ¿es realmente ese monto eficiente y es eficaz para reflejar el valor público de los costarricenses? Y nos quedamos solamente con la pregunta, porque no tenemos información que nos

permita a nosotros los costarricenses tener certeza de que efectivamente ese monto y esos registros que se hacen a lo largo de todo el procedimiento administrativo cumplen con ese valor público.

La educación pública es un clarísimo reflejo de ello. Invertimos un ocho por ciento del producto interno bruto en educación y el Informe del Estado de la Educación de este año, el que recientemente se presentó hace una semana o semana y media, refleja que los resultados o el valor público que genera esa inversión de ocho por ciento del PIB es muy, muy limitado.

Las carencias o las limitaciones, los llamados de atención que se hacen en ese informe son sustanciales. Y la pregunta que uno se haría es: bueno, para alcanzar los resultados que hoy estoy alcanzando, ¿realmente necesito de ese ocho por ciento del PIB, o podría hacerlo por menos?

Aquí no estoy planteando que tengamos que rebajar el presupuesto de la educación absolutamente. Es más, si en algún momento hay que subirlo me parece que es uno de los rubros más apropiados; sin embargo, sí queda mucho que decir de los resultados que se ofrecen de esas inversiones.

El valor público a nosotros nos obliga a cumplir con el principio de eficiencia y eficacia, principios que hoy, ayer y mañana seguirán siendo vigentes por la relevancia que tienen.

Es importante, además de incorporar ese valor público dentro de la liquidación del presupuesto de cada año, es importante también homogenizar a nivel de toda la Administración pública procesos, precios, tiempos y costos.

Cómo es posible que una computadora que compre el MEP con las mismas características la compre la Fundación Omar Dengo y esta última obtenga precios por debajo, inferiores, de los precios en los que los compra el MEP.

Cómo es posible que Fonatel, a través de sus millonarias licitaciones que hace año a año para disminuir la brecha digital, no lo logre. Y no lo logra sencillamente porque seguimos estando anuentes a recibir año a año un informe de liquidación que lo único que nos dice es cuánto entra, cuánto sale y cómo se registran esos diferentes movimientos.

No es posible que veinte años después Conavi siga contratando por precios unitarios obras de infraestructura en este país, cuando en el resto del mundo desde hace más de veinte años la modalidad es la norma de niveles o estándares de calidad o servicios, que no solamente es mucho más barata, sino que además en términos de mantenimiento es muchísimo mejor.

El informe de liquidación del presupuesto plantea también otras interrogantes: ¿por qué registramos solamente lo que ingresa?, ¿por qué también no hacemos una vista de lo que no se ingresa?

Y es que en cualquier negocio, en cualquier negocio, indistintamente del tamaño que este negocio tenga, tener claridad de los ingresos es muy importante, pero tener claridad de lo que no ingresa también es absolutamente importante.

Y en esta liquidación presupuestaria y en todas las liquidaciones presupuestarias que se analizan en este Plenario, en ninguna parte aparecen datos sobre eso que no está entrando al fisco, y que también tiene un costo y una representación muy significativa.

Repito, tan importante es conocer lo que ingresa como también conocer lo que no está ingresando.

Hace un par de días la ministra de Comercio Exterior y la directora de Tecnologías del Ministerio de Hacienda estuvieron en la Comisión de Ingreso y Gasto Público hablando justamente de una de esas variables que tiene que ver con el tema de aduanas, con el tema del contrabando, con el tema de la evasión fiscal.

Y entre los planteamientos que ellas hacen es que definitivamente tener datos precisos sobre eso que no está ingresando al presupuesto nacional hoy es muy difícil. Y es muy difícil, porque seguimos teniendo una hacienda pública que a lo interno sigue siendo una isla, y esas islas pequeñas que hay dentro de dicho Ministerio facilitan entonces que esa información no se tenga.

Sin embargo, me parece que es importante que dentro de esos presupuestos, porque recordemos que no estamos hablando de flujos de caja, estamos hablando de presupuestos, que en los presupuestos que vengan a esta Asamblea Legislativa para ser aprobados y en las liquidaciones respectivas, también se haga presencia de datos que nos digan a los costarricenses cuánto estamos dejando de percibir por no recaudar adecuadamente, cuáles son las metas que año a año el Ministerio de Hacienda se propone para ir disminuyendo esos ingresos que no estamos recibiendo.

Creo que aquí hay entonces tres asuntos importantes de los que hemos hablado por los cuales hay que empezar a analizar en detenimiento cómo se pueden incorporar en dichos presupuestos.

Repito nuevamente, el valor público, la homogenización o estandarización de procesos, de costos, de tiempos, de precios y, por supuesto, todo aquello que no estamos recibiendo o que no estamos captando por temas de contrabando o por temas de evasión o elusión fiscal.

Definitivamente es importante, repito, tomar esas decisiones, pero en especial me parece muy importante que este Plenario y este país, en general, la Administración pública en su totalidad debe ya de abandonar ese modo de nadadito de perro. Aquí las decisiones hay que tomarlas y hay que tomarlas.

Y hay que tomarlas para que no sigamos recibiendo liquidaciones presupuestarias como estas que hemos recibido, 2016, 2017, 2018. Las liquidaciones presupuestarias deberían de mostrarnos a nosotros escenarios donde todos los costarricenses nos veamos reflejados, pero, sobre todo, nos sintamos satisfechos de que los esfuerzos que hace este país para salir adelante, utilizando como mecanismo los recursos económicos, realmente valen la pena.

Muchísimas gracias y buenas tardes.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señora diputada.

Restan diez minutos para el Partido Acción Ciudadana, que en este caso le corresponden al diputado Welmer Ramos González, a partir de este momento.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, amigos de la barra de público, compañeros de la prensa y compañeros de la Asamblea Legislativa.

Yo también quiero hablar un poquito de presupuesto y para completar un poquito de la historia que nos hacía hoy el diputado Viales, quiero agregarle algunas cosas porque se quedó en la historia muy reciente de lo que ha sido el problema presupuestario en Costa Rica.

Yo quería contarle que Costa Rica tuvo superávit, superávit presupuestario allá por el año 2006, y que dada la crisis del 2008 se puso un plan escudo en Costa Rica, donde se destinó una cantidad enorme de gastos que fueron de largo plazo y estructurales y que volcaron totalmente la tortilla de ese superávit y lo puso en un déficit de los más grandes que ha tenido Costa Rica: cinco y medio por ciento.

Se subieron salarios de los empleados públicos de manera abusiva, se contrataron once mil empleos públicos más y eso hizo un bache económico no de momento para salir de la crisis, sino estructural.

Fue doña Laura Chinchilla la que tuvo después que venir aquí a ver cómo lidiaba con ese déficit y debió correr por deuda. Se le autorizaron cuatro mil millones de dólares aquí en Costa Rica, para que colocara afuera…, en esta Asamblea, perdón, tuvo que correr con un plan de solidaridad tributaria.

Pero eso era nada más para decir aquí no hay un solo culpable. Yo lo que quiero decir es que, si comenzamos a ver las cosas de manera política y política de corto plazo, comenzamos a buscar culpables y hacer aquí política partidaria y yo creo que este Congreso esta para ver los cambios estructurales que tenemos que hacer nosotros.

Pero también, tengo que decir que celebro, y de veras con regocijo, que los que estamos aquí lográramos salvar a Costa Rica al filo del abismo, ya en los últimos días cuando nadie le prestaba plata al Gobierno costarricense, cuando las subastas eran en cero, no recogía una peseta el Gobierno, cuanto el tipo de cambio iba para arriba, etcétera, logramos aprobar el plan de fortalecimiento de las finanzas públicas, a pesar de que en todo el proceso algunos se dieron quites y envites, pero lo logramos, y eso es lo importante.

Le agradezco esa hombrada de valentía a todos y todas las que estamos aquí.

Hoy el país está a flote, qué hay errores del PAC, claro que sí, eso sería mentiras decir que no, pero no malas intenciones, y entonces, digo esto al respecto para sumar un poquito para atrás en la historia también.

Yo quiero referirme a los presupuestos de lo que ayer venía hablando también que era el tema de cómo me gustaría a mí ver una presupuestación en Costa Rica.

Y es que los presupuestos no son más que el financiamiento del plan nacional de desarrollo, del plan operativo institucional de cada institución, y no son más que el financiamiento de la estrategia de desarrollo de un país.

Y desde esa perspectiva es que debemos de tomarlos, y yo siento que hemos tomado los presupuestos muy financieramente nada más.

Y, entonces, a veces aquí los analizamos a nivel de contador, entonces, si se metió más plata, si se le quitó a esto y por qué, cuando lo que deberíamos nosotros es tener, y decía ayer, tener la visión de qué es lo que queremos lograr con ellos a nivel de país.

Y en vez de estar viendo a ver cuánto se subejecutó lo que deberíamos de estar viendo, decía ayer, es cuántos kilómetros de carretera va a hacer el MOPT y adónde, cuánto es el promedio por tonelada de asfalto colocado, el precio, el costo promedio por tonelada de asfalto colocado, eso es lo relevante, cuántos nuevos usuarios de banda ancha, cuantos más pacientes atendidos se logran por año, cuánto aumentará el nivel de escolaridad, cuánto disminuirá la deserción, cuántas nuevas aulas escolares se harán, cuánto mejoraremos en las pruebas piza, etcétera.

Estas son las cosas medulares que nosotros deberíamos estar viendo y estar viviendo, medir cuánto se gastó y cuánto se subejecutó quizás nos está a nosotros

escondiendo toda la ineficiencia que puede haber detrás y todo el despilfarro que puede haber detrás.

Hoy en día, insisto en señalar, el Estado costarricense lo viene atrasando desde hace mucho tiempo, es que no tiene normas internacionales de información financiera, no aplicamos esto en los entes públicos, y, entonces, no sabemos nada de los activos del Estado, de la depreciación que hay que aplicar, etcétera, y esto es un faltante muy grande que tenemos nosotros para poder analizar.

Tampoco tenemos nosotros información sobre los precios que paga el Estado comparado con los precios que paga el sector privado.

Insisto con esto, hoy tenemos lo que se llama la minería de datos y tenemos las facturas y todo que podríamos hacer esto, y yo demando que hagamos esto.

Tampoco tenemos costos unitarios para podernos comparar de mejor manera con otros países o con nosotros mismos en el pasado o entre regiones.

Aquí hay que redoblar esfuerzos por mejorar y modernizar nuestras cuentas públicas para la eficiencia y la transparencia, y es que le falta al presupuesto un pequeño apartado de justicia tributaria que demuestre cómo cambian las cargas tributarias entre sectores, entre grupos sociales, entre personas y empresas según el tamaño hasta de captación regional de tributos deberíamos nosotros de tener aquí la posibilidad de ver esos indicadores.

Y el legislador y la legisladora requieren todos estos insumos para decidir con criterio y sabiduría.

Sin indicadores de impacto en todos los ámbitos del desarrollo nos quedamos en el ámbito de lo opinable, de lo ideológico, y lo peor, a nivel de conjeturas y ocurrencias.

Hoy el noventa y cinco por ciento del presupuesto tiene rigideces muy grandes, con normas presupuestarias, y esas rigideces son peligrosos, burocratizan los cambios que deben hacerse durante el año y nos ponen en manos de decenas de presupuestos extraordinarios.

Y sobre la deuda pública debemos de tener nosotros un debate muy serio, porque si Costa Rica, lo he dicho, tiene apertura en todos los ámbitos, en todos los ámbitos no tiene apertura para colocar la deuda del Estado, y estamos haciendo un daño muy grande porque estamos en un mercado muy caro, de corto plazo, y oligopólico, que está haciendo que el Estado pague de más intereses y muchos más.

Nos decía la ministra de Hacienda a una pregunta que le hicimos hace solo ocho días que en el Gobierno de doña Laura Chinchilla se aprobaron cuatro mil millones de dólares en deuda para que se colocara fuera y que hizo bajar las tasas de interés en Costa Rica cuatro puntos porcentuales, y que hoy con una deuda ya cercana al

sesenta por ciento eso podría hacer que solo el Estado costarricense se ahorrara dos y medio puntos del PIB.

Nos decía, eso está textual en las actas, pero no solo es el Estado el que ahorraría dinero, sino la menor presión sobre las tasas de interés lograría que todos los costarricenses lo pagáramos mucho menos, las pymes, las personas y demás.

También es importante saber cuánto está el Estado invirtiendo en otras actividades, por ejemplo, cuánto representan las exenciones fiscales que hoy estamos dando, y escuchaba con atención a la diputada Yorleni, doña Yorleni, hay que agregar las exenciones fiscales a la lista que usted hacía, porque al problema de la erosión en aduanas, en la gestión tributaria de grandes contribuyentes, tenemos que agregar estas otras cosas y verlas con lupa.

Creo que en esto debe ser la reflexión que nosotros hagamos aquí. Creo que por aquí tienen que ir las iniciativas para mejorar la presentación de los presupuestos…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado Ramos.

Hemos llegado al final del debate reglado.

Se tienen por suficientemente discutidos los tres informes de las liquidaciones de los años 2016, 2017 y 2018.

Procederemos con la votación de cada uno de ellos, año por año; repito, vamos a votar cada uno de los informes año por año.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, ruego a los señores ujieres avisar que vamos a proceder con una votación.

Se somete a votación el informe de la liquidación del año 2016.

Por favor, cerrar puertas.

Por favor, cada diputada y diputado ubicarse en las curules y procederemos a votar el informe final de mayoría del expediente 20.370, Liquidación del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2016, a partir de este momento.

Ruego manifestar su voluntad, a partir de este momento, a los señores y señoras diputados del informe final de mayoría 2016.

Diputado Villalta Flórez.

Con treinta y nueve votos a favor y cero votos en contra. Aprobado el informe final del 26 de julio del 2017…, año 2016, expediente 20.370.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 11 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0

Página 2

Ruego a los señores ujieres abrir puertas.

Vamos a proceder con la liquidación del año 2017, expediente 20.834, el informe final. Reitero, informe final del año 2017, expediente 20.834.

Ruego a los señores y señoras ujieres avisar que vamos a proceder con una votación.

Informe final propuesto por la mayoría, expediente 20.834, año 2017.

Por favor, cerrar puertas.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito ocupar sus curules y manifestar si están de acuerdo en aprobar el informe expediente 20.834 del año 2017, a partir de este momento.

Castillo Méndez, Villalta Flórez-Estrada.

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con cuarenta y dos diputados a favor y cero en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

11-sep-19

Votación				Fecha miércoles 11 de septiembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
				2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	AUS
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

Página 1

.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 42
No: 0
AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por favor, abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Nielsen Pérez Pérez, por el orden.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Muy brevemente quiero justificar la votación de la fracción por tres motivos: uno, ha habido una costumbre parlamentaria de que la fracción oficialista vota rechazando este tipo de informes y nosotros reconocemos que las recomendaciones de la Contraloría, en la liquidación del presupuesto, tiene que ver con recomendaciones estructurales.

No coincidimos con ese informe en algunos considerandos y en algunos análisis, especialmente sobre la ejecución presupuestaria sin autorización de esta Asamblea.

Pero, precisamente reconociendo los problemas estructurales de nuestra presupuestación, es que hemos apoyado la recomendación final, vinculada con la improbación que hace la Contraloría General de la República.

Muchas gracias.

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A solicitud de una fracción vamos a hacer un receso hasta por cinco minutos.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, vamos a continuar con la votación del informe 21.391, expediente 21.391 con el informe de la liquidación del año 2018.

Procederemos a votar el informe unánime negativo.

Por favor, les ruego a los señores ujieres avisar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Los diputados y las diputadas presentes que estén de acuerdo en aprobar el informe 21.391, informe unánime negativo año 2018, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

León Marchena y Díaz Mejía.

Cuarenta y tres a favor, ninguno en contra. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-sep-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	miércoles 11 de septiembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-sep-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 43
No: 0
AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Bien, ha sido aprobado el expediente 21.391. En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Directorio para proceder de conformidad con la recomendación de cada uno de los informes aprobados y comunicarlos a quien corresponda.

Hay una comunicación que ha venido de la Sala Constitucional, que es la resolución de las nueve horas veinte minutos, del 6 de setiembre del 2019. Consulta facultativa de constitucionalidad que fue interpuesta por los diputados Rodríguez Steller, Hoepelman Páez, Alpízar Castro, Acuña Cabrera, Prendas Rodríguez, Azofeifa Trejos, Cascante Cascante, Villegas Álvarez, Muñoz Fonseca, Díaz Mejía y Muñoz Céspedes, respecto al proyecto de Ley denominado Adición del Artículo 100 Ter a la Ley 7494, Contratación Administrativa, del 2 de mayo de 1995, para Inhabilitar al Contratista que Incumpla con la Construcción, la Reconstrucción, la Conservación, el Mantenimiento y la Rehabilitación del Proyectos de Infraestructura Vial Pública, expediente legislativo número 20.648.

Voy a permitirme leerla la parte dispositiva de la sentencia.

Dice así: Por tanto, se evacúa la consulta formulada en el sentido de que el proyecto de ley expediente legislativo 20.648 no contraviene los principios de igualdad, de razonabilidad y proporcionalidad, ni el de tipicidad de los ilícitos penales, consultados. Notifíquese.

Firman los magistrados y magistradas Fernando Castillo, Luis Fernando Salazar, Jorge Araya, Marta Eugenia Esquivel, Ana María Picado, Mauricio Chacón y Lucila Monge.

Les recuerdo que, al finalizar esta sesión, habrá sesión de las comisiones de Redacción y de Asuntos Hacendarios.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el documento aportado por la Fracción del Partido Restauración Nacional, ver anexo 1).

Tal y como fue aprobada la moción correspondiente y encontrándose autorizada esta Presidencia, al ser las dieciséis horas con doce minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

ANEXOS

Anexo 1:

El presupuesto nacional, es un presupuesto de gasto corriente, consecuentemente la liquidación que estamos conociendo, es una liquidación del gasto corriente del 2018. Este es un problema crónico, que da lugar a que el Presupuesto no responda al entorno financiero del Estado, ni contribuya a mejor de forma continua la gestión financiera de la Administración Pública.

Esta realidad solo cambiara, cuando el gobierno logre detener las necesidades de endeudamiento para financiar gasto corriente. Para ello es necesario un programa de reactivación económica, por medio del cual, se generen ingresos que le permitan desarrollar proyectos de inversión.

Por otro lado, seria de suponer, que si la mayor parte del presupuesto es para financiar gasto corriente, los niveles de ejecución presupuestaria deberían ser de un 100%. Pero resulta que no es así, los niveles de ejecución en algunos ministerios son muy bajos; y para colmo de males, la parte que se ejecuta, se hace mal, como en el caso del ministerio de Educación Pública y la Dirección Nacional de

Pensiones, donde regularmente hacen pagos indebidos, por problemas de vieja data que no han podido resolver, pese a la intervención y recomendaciones de la Contraloría General de la República.

La pequeña parte que se destina en el presupuesto nacional, para proyectos e inversión, resulta que durante la ejecución no hay coincidencia con los objetivos y metas de la programación. Prueba de ello es lo que señala la Contraloría General de la República:

> "Llevó a cabo verificaciones en el campo sobre los resultados de 28 metas de programas y proyectos del PND. Se determinó que en el 39% (11) de las metas, la información reportada por la institución Rectora (MIDEPLAN) no coincidía o coincidía solo en forma parcial, con la información que resultó de la verificación realizada por la Contraloría. Asimismo, en un 32% (9) de las metas, la información reportada sobre los recursos ejecutados para hacer frente a la misma, no coincidía o coincidía solo en forma parcial, con la información que

2

resultaba de la verificación realizada por la CGR".

No es aceptable que el MIDEPLAN, siendo una institución rectora en la materia y que cuenta con una vinculación legal en cuanto a la elaboración del informe de ejecución del presupuesto, brinde información errada a la CGR. Este tipo de errores generan inestabilidad en la credibilidad institucional, violentando groseramente el principio de programación.

Otro principio que se violenta, en esta liquidación, **es el de la especialidad cuantitativa y cualitativa**, que pone en evidencia el problema del hueco fiscal, en donde no solo se sub-presupuesto la partida de "**Amortización títulos valores internos**" obligando a realizar pagos sin contenido presupuestario, sino que, además, esos pagos indebidos no los registraron, y esa es la razón por la que se genera un error entre lo devengado y pagado en esa partida.

Quiero llamar la atención respecto de que la Contraloría NO avala la liquidación que estamos conociendo.

3

"Por la debilidad en la razonabilidad de las cifras y la calidad de la información, así como el incumplimiento de los principios presupuestarios **de equilibrio, anualidad y publicidad (transparencia)**"

La gravedad de las inconformidades halladas por la contraloría, ponen en evidencia que el presupuesto no es un instrumento dinámico, real, efectivo, transparente, accesible y de calidad para orientar la administración financiera del Estado.

Por eso estaremos improbando la liquidación presupuestaria del 2018.

Eduardo Cruickshank Smith
Diputado

V.B. Benavides Jiménez